

## Resolución n.º 2018.516.923

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR  
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Consejo Universitario de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador, en uso de las atribuciones que le confiere el numeral 34 del artículo 20 del Reglamento General de la Universidad;

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución N° 2018.488.018, de fecha 23 de enero de 2018 el Consejo Universitario resolvió establecer un sistema de asistencia especial a las labores académicas y administrativas que regiría de manera **temporal** en todos los Institutos de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador, sin menoscabo del funcionamiento de las actividades de la Universidad

**CONSIDERANDO**

Que el espíritu, propósito y razón de la citada Resolución, de establecer un horario especial institucional de carácter **temporal**, generó afectación importante en la entrega oportuna de recaudos, de relevancia para el buen funcionamiento de la Universidad.

**CONSIDERANDO**

Que el Consejo Universitario debe garantizar la prosecución académica de los estudiantes de pregrado y de postgrado, así como también la realización de los procesos académicos – administrativos que les son inherentes;

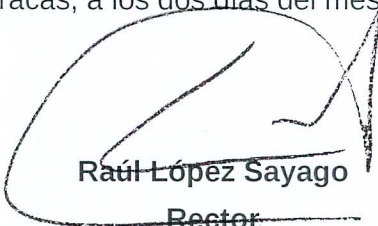
**RESUELVE****ARTÍCULO 1:**

Se levanta la sanción a la Resolución N° 2018.488.018, de fecha 23 de enero de 2018, y se ordena el restablecimiento del horario Institucional en todos los Institutos de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador, a partir de la presente fecha, y se deja sin efecto el horario especial institucional que rigió de manera temporal en todos los Institutos de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador desde enero de 2018.


**ARTÍCULO 2:**

Los Consejos Directivos de los Institutos velaran por el acatamiento de la presente Resolución.

Dado, firmado y sellado en el Salón de Sesiones del Consejo Universitario, en Caracas, a los dos días del mes de Octubre de dos mil dieciocho.

  
Raúl López Sayago  
Rector



  
Nilva Liuval Moreno de Tovar  
Secretaria